

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: _____ Hora: 11:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 938-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las 11:12 Hrs. Léves

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 353-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4156 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.19,937,338.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. 
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 12:10 NOMBRE: _____

OF. USEPLAN/MCIV 938-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 353-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4156 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.19,937,338.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo.



Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

RECEBIDO
18 DIC 2020

no. 18-31 P-00
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro Americano



OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este despacho lo DELEGA para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Hora emisión : 08:41
Página : 1 de

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración :	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	28/12/2020	4156

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-103-2020-MF	22/12/2020	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	4.29	1.49	2.80	
Estructura :	11-1-1				
190120	CONSTRUCCIÓN CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU	4.29	1.49	2.80	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.39	.90	4.49	
Estructura :	11-1-1				
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	5.39	.90	4.49	Documento

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	12.21	6.23	18.44	
Estructura :	11-1-1				
228198	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPÁ	12.21	6.23	18.44	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/12/2020



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 22/12/2020
Hora emisión : 17:51:53
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 22/12/2020 No. COMPROBANTE : 4156
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-103-2020-MF Fecha Respado : 22/12/2020 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS		4.29	1.49	2.80	
Estructura : 11-1-1					
190120	CONSTRUCCIÓN CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARRILLAS - RIO ESPIRITU	4.29	1.49	2.80	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		5.39	.90	4.49	
Estructura : 11-1-1					
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	5.39	.90	4.49	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		12.21	6.23	18.44	
Estructura : 11-1-1					
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD- ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA	12.21	6.23	18.44	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q19,931,318.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lieda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/12/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 353-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4156 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.19,937,338.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/12/2020 HORA : 16:51.32 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '422'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-259-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	1327	331	41	1204	0074	190120	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-9,968,669.00	
0	11	01	001	000	003	1299	331	11	0000	0000	116535	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-9,968,669.00	
Total													-19,937,338.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	1999	188	11	0000	0000	228198	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	9,968,669.00	
0	11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074	228198	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	9,968,669.00	
Total													19,937,338.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ	14,793,168.00	4,824,499.00	-9,968,669.00
0	190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU	28,537,280.00	18,568,611.00	-9,968,669.00
0	228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA	34,133,364.00	54,070,702.00	19,937,338.00
Total			77,463,812.00	77,463,812.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO	
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	-9,968,669.00		
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		19,937,338.00	
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	-9,968,669.00		
Total							-19,937,338.00	19,937,338.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES				-9,968,669.00	9,968,669.00
0000 -				-9,968,669.00	9,968,669.00
0000 -				-9,968,669.00	9,968,669.00
41 - COLOCACIONES INTERNAS				-9,968,669.00	9,968,669.00
1204 -				-9,968,669.00	9,968,669.00
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES				-9,968,669.00	9,968,669.00
Total				-19,937,338.00	19,937,338.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/12/2020 HORA : 16:51.32 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '422'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-259-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

2020

2020



Oficio No.: DPE-SNIP-123/20
Guatemala, 22 de diciembre de 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q19,937,338.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-103-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.

División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTOS DE Q19,937,338.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 116535: MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ

SNIP 190120: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución y la supervisión del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**SNIP 228198: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO
HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA**

Guatemala, 22 de diciembre de 2020


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA

EJERCICIO FISCAL 2020



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sntp	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. Sntp	Concepto	
116535	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				116535	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA					MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	5.39					4.49	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 14,793,168.00	Q 9,968,669.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	
	Prestamos Externos (52-1203-0135)	Q 10,000,000.00				Prestamos Externos (52-1203-0135)	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 1,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 33,744,975.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPIRITU					CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPIRITU	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	4.29					2.80	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 28,537,280.00	Q 9,968,669.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 100,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
228198	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				228198	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA					REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	12.21					18.44	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q -	Q 9,968,669.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	
	Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 2,305,344.00				Colocaciones Externas (51-1203-0013)	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 2,658,398.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 34,133,384.00	Q 9,968,669.00			Colocaciones Internas (41-1204-0074)	
	TOTAL CREDITO		Q 19,937,338.00	Q 19,937,338.00			
</							



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 22/12/2020
Hora emisión : 13:55:08
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	22/12/2020	4156

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-103-2020-MF	22/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	4.29	1.49	2.80	
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU	4.29	1.49	2.80	Kilometro
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	5.39	.90	4.49	
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA	5.39	.90	4.49	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	12.21	6.23	18.44	
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RIO HONDO - BIFURCACIÓN RD- RAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA	12.21	6.23	18.44	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q19,937,338.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino E. Mendoza G.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos



Fecha

22/12/2020

snprpue\$reprogramacion_co2f



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-103-2020-MF**

Guatemala, 22 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 116535: MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ
2. SNIP 190120: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU
3. SNIP 228198: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO - BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, DESVÍO GUALÁN, ZACAPA

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**
Director Interino
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No.636-2020-DDP/PGTB/SHGM/

URGENTE

Guatemala, 22 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador Interino Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-259-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.19,937,338.00** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 331 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".-----

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 331 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".-----

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted. Atentamente


Pedro Guillermo Zúñiga Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Henry Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos

 GOBIERNO de GUATEMALA		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DIVISION FINANCIERA					
No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO	
				DEBITOS	CREDITOS		
PROYECTO 01							
228198	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA						
331		41-1204-0074	Q	34,133,364.00	Q	9,968,669.00	
331		11-0000-0000			Q	9,968,669.00	
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU						
331		41-1204-0074	Q	28,537,280.00	Q	9,968,669.00	
116535	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ						
331		11-0000-0000	Q	14,793,168.00	Q	9,968,669.00	



Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Comptroller, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-259-2020

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR a.i. DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

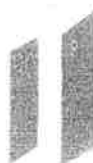
CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos proyectos SNIPS del "Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial" demandan asignación de recursos, para viabilizar la continuidad de los trabajos y devengar pagos en el marco de los contratos suscritos . -----

CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transpirabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP dentro del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se ACREDITEN recursos con Fuente de Financiamiento 11" Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 331 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y DEBITOS de proyectos snip que cuentan con economías .-

POR TANTO:

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.19,937,338.00, que tiene como objetivo: -----

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 331 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".-----

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 331 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".-----

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.19,937,338.00, Continúese con el trámite correspondiente.-----

Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Sub-director Administrativo
Dirección General de Caminos

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 22/12/2020
HORA : 12:35.26
R00814904.RPT

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO							MONTO	NO RESPALDO	FECHA					
				AUTORIZADO							49,569,474.00	RESOL/DGC-259-2020	22/12/2020					
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
116535	11	01	001	000	003	1299	331	11	0000	0000		14,793,168.00	-9,968,669.00	4,824,499.00				
	11	01	001	000	003	1299	331	52	0402	0135		10,000,000.00	0.00	10,000,000.00				
	11	01	001	000	003	1299	188	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00				
	11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0074		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00				
	11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0074		33,744,975.00	0.00	33,744,975.00				
	Total																	
	59,538,143.00												-9,968,669.00	49,569,474.00				
190120	3	22/12/2020 REPROGRAMACION DE SNIP							AUTORIZADO							18,668,611.00	RESOL/DGC-259-2020	22/12/2020
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	001	1327	331	41	1204	0074		28,537,280.00	-9,968,669.00	18,568,611.00				
	11	01	001	000	001	1327	188	41	1204	0074		100,000.00	0.00	100,000.00				
	11	01	001	000	001	1327	188	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00				
	28,637,280.00												-9,968,669.00	18,668,611.00				
228198	8	22/12/2020 REPROGRAMACION DE SNIP							AUTORIZADO							59,034,444.00	RESOL/DGC-259-2020	22/12/2020
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	002	1999	331	51	1203	0013		2,305,344.00	0.00	2,305,344.00				
	11	01	001	000	002	1999	188	41	1204	0074		2,658,398.00	0.00	2,658,398.00				
	11	01	001	000	002	1999	331	41	1204	0074		34,133,364.00	9,968,669.00	44,102,033.00				
	11	01	001	000	002	1999	188	11	0000	0000		0.00	9,968,669.00	9,968,669.00				
	39,097,106.00												19,937,338.00	59,034,444.00				





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
OP. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE 19,937,338.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

**228198 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO:
BIFURCACION CA-10, RIO HONDO - BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO
GUALAN, ZACAPA.**

Monto Modificado del Contrato Q. 105,634,165.79

Monto Pagado Q. 75,723,611.35

Saldo Contrato Q. 29,910,554.44

Presupuesto Vigente Q 34,133,364.00

Ejecutado Q. 34,133,363.34

Saldo Q. 0.66

El estado actual de la ruta se estableció tomando como base la visita de campo realizada al proyecto, determinándose que es una carretera de asfalto en mal estado de 6.0 metros de ancho, con problemas de invasión del derecho de vía, por contener una cantidad considerable de bienes inmuebles, construidos en el área que corresponde al derecho de vía de los 29.00 Km. de longitud.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad

Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras

DEBITOS

190120 CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU

Monto Modificado del Contrato Q. 142,686,398.14

Monto Pagado Q.

Saldo Contrato Q. 142,686,398.14

Presupuesto Vigente Q 28,5347,279.63

Ejecutado Q.

Saldo Q Q 28,5347,279.63

116535 MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANA

Monto Modificado del Contrato Q. 193,025,212.24

Monto Pagado Q. 115,177,339.99

Saldo Contrato Q. 77,847,872.25

Presupuesto Vigente Q 14,793,168.00

Ejecutado Q. 0.00

Saldo Q. 14,793,168.00

El debito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común" Esto debido a que se cuenta con asignación presupuestaria en fuentes no ejecutables, para lo cual al momento de la autorización por parte del Ministerio



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONTROL: 510702
Oficio No.: 3153-DGC-2020
FCD/npurquizu

Guatemala, 18 de diciembre 2020

Licenciado

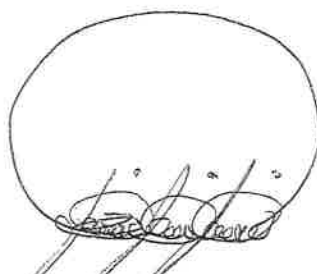
Nery Alfonso Ramírez Revolorio
Subdirector Administrativo
Edificio DGC

Licenciado Ramírez:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Administrativo, asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**, durante la ausencia del suscrito el día lunes 21 de diciembre 2020, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



Proyecto: REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFUCACIÓN CA-10, RIO HONDO - BIFUCACIÓN RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN, ZACAPA
Fuente de Financiamiento: GOBIERNO
Empresa: MAYA PAV, S.A.
Representante Legal: TAYLOR IBARRA REYES
Contrato Original No.: 011-2019-DGC-C
Acuerdo Ministerial No.: 280-2019
Tipo de Contrato: CONSTRUCCIÓN

25/02/2019
08/03/2019

Documentos de Cambio Contractual				
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Cont. Amplia
1	9,016,201.50	7,168,853.32	15,537,719.12	-
2				-
3				-
4				-
Suma	9,016,201.50	7,168,853.32	15,537,719.12	-

NEC:	1142151
NOG:	8769192
SNIP:	228198
NIT:	6478414-2

88,249,098.49
105,634,165.79

Monto Original del Contrato:
Monto Modificado del Contrato:

Valor del Anticipo: 13,237,364.77 15%

Descripción	Fecha	Monto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Retención de 25%	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Reajuste 2%	Valor Líquido	No. De Avance	No. De Factura	Valor de la Orden	No. De Cur
Anticipo	28/03/2019											13,237,364.77	Recibo	1	13,237,364.77	8120
Estimación No.1	28/06/2019	742,011.66	-	-	GOBIERNO	100%	19,875.31	742,011.66	111,301.75	-	-	630,709.91	1	DC07-396468	610,834.60	2,127
Estimación No.2	30/08/2019	3,448,453.71	-	-	GOBIERNO	100%	92,369.30	3,448,453.71	517,268.06	-	-	2,931,185.65	2	07A31058	2,838,816.35	2,832
Estimación No.3	30/08/2019	8,374,453.63	-	-	GOBIERNO	100%	224,315.72	8,374,453.63	1,256,168.04	-	-	7,118,285.59	3	358717FD	6,893,969.87	2,833
Estimación No.4	30/09/2019	4,987,401.69	-	-	GOBIERNO	100%	131,591.12	4,987,401.69	748,110.25	-	-	4,239,291.44	4	95DA00C7	4,105,700.32	3,471
Estimación No.5	10/12/2019	9,794,822.32	-	-	GOBIERNO	100%	262,361.31	9,794,822.32	1,469,723.35	-	-	8,325,598.97	5	201F4098	8,063,237.66	4,219
Estimación No.6	27/12/2019	3,756,068.87	-	-	GOBIERNO	31%	-	3,756,068.87	-	-	-	3,756,068.87	6	D23AFE98	3,756,068.87	4,747
Estimación No.7	27/12/2019	8,181,692.31	-	-	GOBIERNO	69%	319,761.46	8,181,692.31	1,790,664.18	-	-	6,391,028.13	6	D23AF198	6,071,266.67	4,748
Estimación No.8	24/04/2020	5,585,873.50	-	-	GOBIERNO	100%	140,085.90	5,585,873.50	834,881.03	-	-	4,750,992.47	7	25FE-374448	4,581,906.57	514
Estimación No.9	30/05/2020	95,109.25	-	-	GOBIERNO	100%	219,810.38	8,206,254.31	1,230,938.15	-	-	6,975,116.16	8	1809-324044	6,755,505.78	515
Estimación No.10	30/05/2020	2,210,234.57	-	-	GOBIERNO	100%	2,547.57	95,109.25	14,266.39	-	-	1,878,699.38	9	CS236170	78,295.29	993
Estimación No.11	31/07/2020	94,587.88	-	-	GOBIERNO	100%	59,202.71	2,210,234.57	331,535.19	-	-	1,819,496.67	10	3A8F9837	1,819,496.67	994
Estimación No.12	31/07/2020	5,074,901.85	-	-	GOBIERNO	100%	2,533.60	94,587.88	14,188.18	-	-	4,039,709.70	11	60AD93EA	77,866.10	1,359
Estimación No.13	14/08/2020	9,984,212.92	-	-	GOBIERNO	100%	135,934.87	5,074,901.85	761,235.28	-	-	4,311,666.57	12	FDD41FE4	4,177,731.70	1,363
Estimación No.14	17/09/2020	5,207,532.88	-	-	GOBIERNO	100%	267,434.27	9,984,212.92	1,497,631.94	-	-	8,486,580.98	13	6284-417064	8,219,146.71	1,443
					GOBIERNO	100%	139,487.49	5,207,532.88	781,129.93	-	-	4,226,402.95	14	2809-219698	4,286,915.46	1,673
Fecha Actualizada	22 de diciembre de 2020	75,723,611.35	-	-			2,028,311.01	75,723,611.35	11,358,541.72			64,365,069.63				

Montos Presupuestarios
Monto Estimado del Contrato y Adicionales
Monto Pagado del Contrato y Adicionales
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto

105,634,165.79
75,723,611.35
29,910,554.44
75,723,611.35

Anticipo pendiente de Amortizar

1878,823.05

Avance financiero %

71.68



GENERAL DE INVERSIONES
DIVISION FINANCIERA
GUATEMALA, GUATEMALA
Cesar A. Hernandez
Jefe Depto. de Control de Inversiones
Division Financiera
Direccion General de Caminos

PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL, SAN MARCOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTRATO ORIGINAL:

ACUERDO MINISTERIAL:

TIPO DE CONTRATO:

Documentos de Cambio (Contractual)					
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Contrato Ampliatorio	
1	Q 1,103,867.35	Q (3,439,800.00)	Q 3,439,800.00	Q -	
2	Q -	Q -	Q 12,288,969.00	Q -	
3	Q -	Q -	Q 5,632,375.89	Q -	
4	Q -	Q -	Q -	Q -	
5	Q -	Q -	Q -	Q -	
6	Q -	Q -	Q -	Q -	
7	Q -	Q -	Q -	Q -	
8	Q -	Q -	Q -	Q -	
Suma	Q 1,103,867.35	Q (3,439,800.00)	Q 21,361,144.89	Q -	

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

Q 174,000,000.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO:

Q 193,025,212.24

SNIP
NOG
NEC
NIT

116535
8795940
1138763
1214004-K

Valor de Anticipo 20%:

Q 34,800,000.00

Marisol Cruz

Descripción	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Liquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De Cur
ANTICIPO	31/01/2019													34,800,000.00	1911
RECIBO DE CAJA															
Estimación 1	29/03/2019	Q 13,104,056.46	Q -	Q -	GOB	100%	Q 351,001.51	Q 13,104,056.46	Q 2,620,811.29	Q -	Q 10,483,245.17		B-1064	Q 10,132,243.66	686
Estimación 2	26/04/2019	Q 7,845,046.54	Q -	Q -	GOB	100%	Q 210,135.18	Q 7,845,046.54	Q 1,569,009.31	Q -	Q 6,276,037.23		B1069	Q 6,065,902.05	1199
Estimación 3	30/05/2019	Q 25,293,358.03	Q -	Q -	GOB	100%	Q 677,500.66	Q 25,293,358.03	Q 5,058,671.61	Q -	Q 20,234,686.42		Serie: 61DEF988 No. 4221652893	Q 19,557,185.76	626
Estimación 4	27/06/2019	Q 24,999,048.63	Q -	Q -	GOB	100%	Q 669,617.37	Q 24,999,048.63	Q 4,999,809.73	Q -	Q 19,999,238.90		Serie: 684A2ED7 No. 2151236225	Q 19,329,621.53	2,085
Estimación 5	30/07/2019	Q 154,888.46	Q -	Q -	GOB	100%	Q 4,148.80	Q 154,888.46	Q 30,977.69	Q -	Q 123,910.77		Serie: ECC636CF No. 1299205967	Q 119,761.97	2,082
Estimación 6	27/09/2019	Q 230,429.18	Q -	Q -	GOB	100%	Q 6,172.21	Q 230,429.18	Q 46,085.64	Q -	Q 184,343.34		Serie: FF45CA59 No. 2408926112	Q 178,171.13	3,336
Estimación 7	27/09/2019	Q 6,584,659.71	Q -	Q -	GOB	100%	Q 176,374.81	Q 6,584,659.71	Q 1,316,931.94	Q -	Q 5,267,727.77		Serie: AEF33D6D No. 161628499	Q 5,091,352.96	3,335
Estimación 8	26/12/2019	Q 583,485.25	Q -	Q -	GOB	100%	Q 15,629.07	Q 583,485.25	Q 116,697.05	Q -	Q 466,788.20		Serie: 14EBRCEF No.493768549	Q 451,159.13	4,707
Estimación 9	26/12/2019	Q 4,921,213.54	Q -	Q -	GOB	100%	Q 131,818.22	Q 4,921,213.54	Q 984,242.71	Q -	Q 3,936,970.83		Serie:18C22B59 No.450054995	Q 3,805,152.61	4,708
Estimación 10 (FTE/ 41)	26/12/2019	Q 2,907,419.00	Q -	Q -	GOB	80.464590443%	Q 96,784.55	Q 2,907,419.00	Q 722,658.00	Q -	Q 2,184,761.00		Serie:AE63637D No.221998021	Q 2,087,976.45	4,709
Estimación 10 (FTE/ 51)	26/12/2019	Q 583,242.00	Q -	Q -	GOB	16.14157734%	Q -	Q 583,242.00	Q -	Q -	Q 583,242.00		Serie:AE63637D No.221998021	Q 583,242.00	4,710

Descripción	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De Cur
Estimación 10 (FTE/ 11)	26/12/2019	Q 122,629.00	Q -	Q -	GOB	3.393832214%	Q -	Q 122,629.00	Q -	Q -	Q 122,629.00		Serie: AEB3637D No: 221988021	Q 122,629.00	4,711
Estimación 11	30/03/2020	Q 1,269,474.60	Q -	Q -	GOB	100%	Q 34,003.78	Q 1,269,474.60	Q 253,894.92	Q -	Q 1,015,579.68		Serie: 6B2281D9 No: 3648537604	Q 981,575.90	261
Estimación 12	30/03/2020	Q 943,721.71	Q -	Q -	GOB	100%	Q 25,278.26	Q 943,721.71	Q 188,744.34	Q -	Q 754,977.37		Serie: A2D6C45E No: 1501053694	Q 729,699.11	262
Estimación 13	30/03/2020	Q 5,159,568.09	Q -	Q -	GOB	100%	Q 138,202.72	Q 5,159,568.09	Q 1,031,913.62	Q -	Q 4,127,654.47		Serie: 84622A8E No: 3753198989	Q 3,989,451.75	263
Estimación 14	15/05/2020	Q 1,097,519.05	Q -	Q -	GOB	100%	Q 29,397.83	Q 1,097,519.05	Q 219,503.81	Q -	Q 878,015.24		Serie: A078F746 No: 802900302	Q 848,617.41	702
Estimación 15	30/05/2020	Q 2,738,119.26	Q -	Q -	GOB	100%	Q 73,342.48	Q 2,738,119.26	Q 547,623.85	Q -	Q 2,190,495.41		Serie: 86F457FE No: 3965078637	Q 2,117,152.93	964
Estimación 16	30/06/2020	Q 9,104,318.16	Q -	Q -	GOB	100%	Q 243,865.67	Q 9,104,318.16	Q 1,820,863.63	Q -	Q 7,283,454.53		Serie: 2C9F8FD No: 53710011030	Q 7,039,588.86	1,166
Estimación 17	30/07/2020	Q 2,505,915.15	Q -	Q -	GOB	100%	Q 67,122.73	Q 2,505,915.15	Q 501,183.03	Q -	Q 2,004,732.12		Serie: C90526308B No: 556944997	Q 1,937,609.39	1,310
Estimación 18	19/08/2020	Q 5,029,228.17	Q -	Q -	GOB	100%	Q 134,711.47	Q 5,029,228.17	Q 1,005,845.63	Q -	Q 4,023,382.54		Serie: 621648D3 No: 2931245208	Q 3,888,671.07	1,451
		Q 115,177,339.99	Q -	Q -				Q 115,177,339.99	Q 23,035,468.00	Q -					

MONTOS PRESUPUESTARIOS (CONTRACTUAL)

MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 193,025,212.24
MONTO PAGADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 115,177,339.99
MONTO PENDIENTE DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q 77,847,872.25
COSTO ACTUAL DEL PROYECTO	Q 115,177,339.99

ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR

Q 11,764,532.00

Avance Financiero %	59.67
Fecha Actualizada	22/12/2020



César A. Hernández Pérez
Jefe Depto. de Control de Inversiones
División Financiera
Dirección General de Caminos

